- Documento acreditativo de la propiedad de los animales que han causado muerte. (Certificado de Registro Pecuario)
- Certificado de muerte de los animales emitida por el Técnico Veterinario acreditado para certificar las muertes de ganado mayor.
- Carnet de identidad del propietario. Si el declarante no es dueño de los animales, deberá presentar el Poder Notarial otorgado al mismo así como su carnet de identidad.

Phoca PDF